

RESOLUCIÓN No. 1244 2 2 (3 0 AGO 2022

"Por medio del cual se acoge una Guía de Manejo Ambiental"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, 1076 DE 2015, RESOLUCIÓN 1023 DE 2005 Y

CONSIDERANDO

Que a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO le fue asignado el manejo, administración y fomento de los recursos renovables dentro del territorio de su jurisdicción.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestal, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva".

Que el artículo 2.2.2.3.2.1., del decreto 1076 de 2015 establece: "Proyectos, obras y actividades a licencia ambiental: Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos obras o actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2. y 2.2.2.3.2.3., del presente decreto."

Que el artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto 1076 de 2015, prevé la competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales para los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental.

Que dentro de los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental no se encuentran previstas para estaciones de servicios

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó mediante resolución 1023 de 2005, la Guía de Manejo Ambiental para mejoramiento vial, como instrumento de autogestión y autorregulación.

Que mediante Formulario Único de Actuaciones Ambiental la señora AURA CRISTINA BELTRÁN GONZALES, identificado con la CC N°1:026.151.538, en calidad de representante legal de MANGLA DEL GOLFO COMBUSTIBLE SAS, Identificado con el NIT°900649118-1 presento ante CODECHOCO, el documento denominado Guía de Manejo Ambiental para el funcionamiento de la EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ, ubicada en el Municipio de Riosucio— Departamento del Chocó.

Que con base en las Resoluciones 1280 de 2010, por medio de la cual el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estableció la escala tarifaria para el cobro de los servicios de Evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 SMMV, se liquidó el valor a pagar por concepto de seguimiento de dicho acto administrativo en el boletín oficial de la corporación el cual

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT. 899999238-5

Quibdo Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co





FECHA:

30 AGO. 2022

fue de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000), valor que fue cancelado según la factura FE 125453 fue cancelada por el solicitante.

Que mediante concepto técnico N°039 de fecha de fecha 22 de Agosto de 2022, emitido por la ingeniera Ambiental YURANNY SANTOS DE LA ROSA, dando cumplimiento a las actividades contractuales que tiene como producto realizar visita y concepto técnico de evaluación de las solicitudes realizadas a la Corporación, relacionados con licencia ambiental, plan de manejo ambiental, plan de contingencia, plan de cierre, concesión de agua, permiso de vertimiento, emisión atmosférica, ocupación de cauce, guías ambientales, PUEAA y/o PSMV. Por lo tanto, se presentó el siguiente documento:

(...)

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la actividad a desarrollar y el alcance del proyecto a desarrollar, se plantea lo siguiente:

- Revisión técnica y evaluación de la documentación remitida por el usuario.
- Identificar la actividades de interés con relación a las etapas del proyecto
- Conocer el sistema de almacenamiento de hidrocarburos equipos, medidas de seguridad y prevención.
- Conocer los impactos ambientales de dicha actividad e Identificar las medicas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos del proyecto

OBSERVACIONES

Identificación del Usuario

RAZON SOCIAL:	MANGLA DEL GOLFO SAS – EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA BELTRAN GONZALES
NIT/CC:	1.026.151.538
TELEFONO	3115884338
CORREO ELECTRONICO	contabilidad@manglacombustibles.com

Identificación y localización del proyecto

La EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ está representada legalmente por la señora AURA CRISTINA BELTRAN, ocupará un área aproximada de 5000 m2, está ubicado en inmediaciones del corregimiento EL DIEZ, municipio de Ríosucio en la vía que comunica a Belén de Bajirá, departamento del Chocó. La Estación de Servicios, se localiza en las siguientes coordenadas geográficas.

Tabla 1. Localización geográfica de la EDS Biocombustible El Diez

EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ 7.358894 -97.960614		Latitud	Longitud
	EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ	7.358894	-97.960614

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01 HR 01 = 130 0





FECHA:

30 AGO, 2022

Descripción del Proyecto

La Estación de Servicios El Buen Andrés S.A.S, según el decreto 283 de 1990 compilado en el Decreto 1073 de 2016 por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carro tanques de petróleo crudo, se clasifica como clase C "Es aquella dedicada única V exclusivamente a la venta de combustibles. Estas estaciones pueden ubicarse en áreas reducidas, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de seguridad de acuerdo con normas internacionalmente reconocidas, como las de la NFPA. Por excepción, pueden tener plantas de venta de lubricantes, agua para batería, adictivos V algunos accesorios"

Características Técnicas y Alcance del Proyecto.

Servicios

Según el decreto 283 de 1990 por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carro tanques de petróleo crudo, la ESTACIÓN DE SERVICIO se clasifica como B:

Clase B. Es aquella dedicada exclusivamente a la venta de combustibles y que, además, tiene instalaciones adecuadas para la venta de lubricantes, baterías, llantas, neumáticos y accesorios.

INSTALACIONES

La estación cuenta, de acuerdo con el cuadro anexo, con tres (3) tanques instalados en la superficie de loza en concreto, estos son cilíndricos y cuya garantía es de 20 años, lo que nos asegura una vida útil de mínimo 40 años.

La estación contará, de acuerdo con el cuadro anexo, con 2 islas, 2 dispensadores electrónicos con 2 mangueras por equipo; para el almacenamiento de combustible estarán distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Descripción del Tanque

No	CAPACIDAD GALONES	MATERIALES	TIPO	COMBUSTIBLE
1	5400	Metálico	Cilíndrico	Diesel
1	1.000	Metálico	Cilíndrico	Extra
1	1.200	Metálico	Cilíndrico	Corriente

Tuberías

Tabla No2. Descripción de las Tuberías

ATEDIAL		
AIENIAL	TIPO	COMBUSTIBLE
ero CH 40		
	Higida	Corriente, diésel
ero CH 40	Digido	
	nigiua	Corriente, diésel
ero CH 40	Rígida	Desfogues
	ATERIAL ero CH 40 ero CH 40 ero CH 40	ero CH 40 Rígida ero CH 40 Rígida

Islas y Surtidores

Tabla No. 3. Descripción de Islas y Surtidores

	No. De Islas			-	1
	Dispensadores por isla:	ļ· ————	2		, -
ı			2		

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co Of FRIGIVED





1244	, FECHA
------	---------

30 AGO. 2022

Equipos de 2 mangueras, 2 productos		

CONSTRUCCIÓN

Adecuación

Tabla No. 4. Adecuación Terreno

Actividad	Volumen / Cantidad	Sitio de DISPOSICIÓN (Nombre – Dirección)
Descapote y explanación del terreno	500 m²	Botadero autorizado por la autoridad ambiental
Excavación (m³)	250	Botadero autorizado por la autoridad ambiental
Actividad	Volumen / Cantidad	Fuente (Nombre – Dirección)
Rellenos:		
Recebo (m³) Gravilla fina tanques (m³)	3000	
Entresuelo piedra (m²) Arenilla o limos (m³)	208	
		·
Actividad	Dimensiones	Material
Cerramiento de obra (ml)	400	Tela de embalaje
Actividad	Cantidad	Tipo
Señales preventivas en vías	5	portal
Señales informativas internas	5	afiche
Vallas informativas	.1	vallas

Necesidad de Recursos Naturales Durante la Construcción

Tabla No. 5. Necesidad de Recursos Naturales

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones NIT: 899999238-5 Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR-01 V 122 01-13





FECHA:

3 0 AGO. 2022

Recursos	Fuente cantidad a utilizar		uso	EL C	os a incluir en ERTIFICADO mbiental
		I.		SI	NO
Agua	Recolección de aguas lluvias	50 m³/mes	Campamento		X .
Material de préstamo y cantera	Cantera	1000 m³	Relleno de bases y estructuras		X

Residuos Generados Durante la Construcción

Tabla No. 6. Residuos Generados

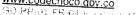
Tipo de RESIDUO generado	Volumen a disponer	Forma y sitio de DISPOSICIÓN
Vertimientos de agua	30 m³/mes	Será tratado antes de verter al Rio Atrato
Sólidos (madera, sobrantes de construcción)	50 m³	Escombrera autorizada por la autoridad ambiental

Otras Especificaciones Generales

Tabla No. 7. Otras Especificaciones Generales

Item	Descripción
Patio	Gravilla
Islas	Metálicas y concreto de 4000 PSI
Área de maniobras	Concreto de 4000 PSI
Tipo de material de oficina y locales	Mampostería
Alcantarillado interno:	SEPARADO AGUAS LLUVIAS, NEGRAS Y ACEITOSAS Según requerimientos, tubería en concreto y P.V.C
Planta eléctrica	Si
Interruptor general de energía	Contará con 2 interruptores ubicados en islas y oficinas.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones NIT: 899999238-5 Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co www.codechoco.gov.co







FECHA: 30 AGO 2022

Item	Descripción
Instalaciones eléctricas	Llenan los requisitos del Código Nacional y la Norma NFPA 30A; conexiones flexibles de la tubería que va a dispensadores y bomba sumergible, todas las conexiones serán a prueba de explosión.
Servicios sanitarios	Aparatos sanitarios en porcelana de bajo consumo y enchape en cerámica

OPERACIÓN

Tabla 8. Necesidad de recursos naturales durante la operación

RECURSOS	FUENTE	FUENTE CANTIDAD A UTILIZAR		PERMISOS A INCLUIR EN EL CERTIFICADO AMBIENTAL	
%				Si	No
Agua	Recolección de aguas lluvias	20 m³/mes	Oficinas.		X

Residuos Generados Durante la Operación

Tabla No.9. Residuos Generados

Tipo de residuo generado	Actividad Generadora	Volumen a disponer	Forma y sitio de DISPOSICIÓN
Vertimientos de agua	Oficinas y baño	30 m³/mes	Se conectará a pozo séptico y trampa de grasas
Sólidos	Oficinas	Despreciable	Comercializado con terceros y disposición final

Características de las sustancias a manejar

Tabla No. 10. Características de las sustancias

sustancia	hoja de seguridad (Anexo No.)
Combustibles (corriente, Diésel)	2

Personal a Utilizar

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5 Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Teis.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR-01 V.122 01 13





1244

FECHA:

30 AGO 2022

Tabla No. 11. Personal a utilizar

Fase	número de personas (aproximado)	
Construcción	15	
Operación	3	

5. Definición y Caracterización Ambiental del Área de estudio

Para la descripción del medio ambiente, según lo estipulado en dicha guía, se analizó la información recopilada, dividiéndola en cinco (5) componentes:

- Suelo: Gran parte del lote está compuesto por lodos y arenas provenientes de la sedimentación del Rio Atrato.
- Temperatura: La temperatura promedio de la zona es de 30ºC. Meses lluviosos: Todo el año. Enero es el mes más seco con una pluviosidad media de 40 mm, y octubre que es el mes más lluvioso tiene una pluviosidad de 450mm.
 - Hidrología superficial: Solo se forman pequeños cauces por causas de la escorrentía de las aguas lluvias.
- Hidrología subterránea: En la zona el nivel freático se encuentra por debajo de 3,00 metros. En el predio no se observaron nacimientos y afloramiento de agua. Cruza un pequeño caño artificial.
- Calidad de aire: La calidad del aire es excelente, es válido resaltar que, en el municipio de Bojayá y Vigía del Fuerte, no existen industrias que contribuyan a la emisión de gases que afecten la calidad del aire.
- Fauna y Flora: El predio cuenta con pocos árboles y no cuenta con fauna que se ponga en riesgo por la operación del proyecto.
 - Paisaje: La Estación de Servicio aporta un mejoramiento del entorno, generando un impacto positivo en zona del proyecto.

6. Análisis de Riesgos

Riesgos Durante la Operación

Durante la etapa operativa, existe el riesgo de contaminación del suelo por derrame de combustible, el cual podría catalogarse como el principal temor en la construcción de la estación de servicio, originando un contacto directo, entre el combustible y el agua, aludiendo la remota posibilidad de que se presentase una contaminación del agua superficial o subterránea.

Tabla 12. Análisis de riesgos

RIESGO	ORIGEN	4.0000000			:
	ONIGEN	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAUSA	TÉCNICO- ECONÓMICO
Incendio	Interno	Alta	Alta	Error humano Terrorismo	Plan de contingencia

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co





FECHA:

3 0 AGO 2022

		:		 Deterioro de las instalaciones eléctricas Accidentes de tránsito 	
Incendio .	Externo	Ваја	Alta	Terremoto Tormentas eléctricas	
Explosión	Interna	Media	Alta	 Error humano Terrorismo Deterioro de las instalaciones continge eléctricas Accidentes de tránsito 	
Contaminaci ón del recurso agua	Interno y Externo	Ваја	Media	Fallas humanas Fallas técnicas (ruptura de tuberías, fugas en tanques, derrames)	
Contaminaci ón del Recurso suelo	Interno y Externo	Baja	Media	 Fallas humanas Fallas técnicas (ruptura de tuberías, fugas en tanques y derrames) 	

Evaluación Ambiental

A continuación, se describen los procedimientos generales a seguir durante la etapa constructiva y operativa, que tienen como finalidad prevenir cualquier tipo de contaminación originada por los procesos que implican.

Tabla 13. Acciones a realizar durante la construcción y operación

ACTIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR				
Adecuación					
Cortes	El material apto para lleno será dispuesto en los lugares donde sea conveniente dentro del lote, debidamente perfilado y compactado. El material no apto será dispuesto en una escombrera autorizada por la autoridad ambiental.				
	Los suelos expuestos se humectarán para evitar la emisión de materia particulado a la atmósfera.				
Lienos	Compactar adecuadamente con material seleccionado.				
Medidas de seguridad					
Cerramiento	Aislar la obra, mediante la utilización de estacas y polipropileno, durante la construcción de la obra, adecuando dos accesos (uno vehicular y otipeatonal)				
	Se harán las respectivas señalizaciones, tanto interna como externa.				
Señalización					

www.codechoco.gov.co GD-PR-01 FR-01 V:122 01 18





FECHA:

30 AGO. 2022

Equipo de protección personal	Dotar al personal del equipo de seguridad necesario para la activida específica que desarrollará (botas, casco, guantes, monogafas, tapabocas tapones auditivos)
Campamentos	
Campamento	Se adecuará un campamento provisional para el personal y almacenamiento de material.
Aguas residuales	Conexión a poso séptico y trampas de grasas, antes de realizar el descargue el agua debe pasar por desarenadores para evitar la colmatación de desagües.
Residuos sólidos	Hacer una preclasificación de los residuos sólidos resultantes, se debe cumplir con el decreto 605 de 1196, por el cual se dan a conocer los lineamientos para la adecuada prestación de un servicio de aseo desde su generación, almacenamiento, recolección y transporte, transferencia hasta su disposición final y la resolución 541/94 en lo referente a escombros.
Control de ruido	
Equipo y maquinaria	Utilizar en obra sólo equipo y maquinaria en buen estado con las especificaciones técnicas según la labor para la cual se empleará.
	Tener horarios de trabajo diurnos para evitar molestias a vecinos.
Control de emisiones	
Material pétreo	Adecuar un sitio de acopio con teleras y protegerlo con plásticos en caso de lluvia, para evitar que se lave.
Pruebas de seguridad en tanques	
- Iniques	
rispección preliminar	Proceso conocido como "enjabonar", se observa si el tanque presenta alguna fuga por las bocas previstas para la colocación de los equipos de succión y descargue de combustible; si hay escapes de aire, se presentaran en forma de globos de jabón, escapes silbantes o en caso de que ocurra un escape mayor, se registrara una pérdida de presión de aire
ruebas hidrostáticas	Estas se realizarán tanto para los tanques como para la tubería, siguiendo las recomendaciones que al respecto tratan los decretos 283/90 y 353/91, además de las recomendaciones preestablecidas por el proveedor de los tanques
uebas de estanqueidad	Estas se realizarán para verificar que los rieles se han pegado bien al tanque y no presentaran ningún tipo de fuga durante la operación, estas se hacen con agua jabonosa.
uebas tru-check	Ultima prueba que se realiza antes de operar los tanques y verifica que estos no han sufrido ningún tipo de deformación durante el proceso de relleno.

Plan de manejo de zonas verdes

Se propone engramar tanto la zona verde, como taludes y se construirán jardines que adornen y embellezcan el sector.

Plan de manejo de la señalización

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co





FECHA:

30 AGO. 2022

La mayoría de los accidentes de trabajo o de transito que se presentan, ocurren principalmente por fallas humanas, falta de señalización, falta de protección adecuada del sitio de trabajo o falta del equipo de seguridad adecuado.

El plan de Manejo de la señalización tiene por objeto definir y diseñar los diversos tipos de avisos y señales de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos, ya sea dentro de las instalaciones o en las vías públicas, los objetivos de la implementación de la señalización, son:

- Prevenir con antelación suficiente la presencia de un peligro, facilitando su identificación por medio de indicaciones precisas.
- Determinar el tipo de señalización de acuerdo con el lugar y el impacto comunitario que puedan causar.
- Crear conciencia de la necesidad de prevención y protección de las personas y brindarles medios prácticos y modernos para lograrlos.

La señalización que se manejará durante la construcción será temporal, ya que solo estará el tiempo que dure la obra o según la duración de la actividad que lo requiera, serán principalmente preventivas.

La señalización exterior, se debe colocar sobre la vía, a una distancia prudencial que sea observada a tiempo por el conductor; mientras más retirado se inicie la señalización más fácil es prevenir cualquier incidente, es de resaltar la buena visibilidad que brinda la ubicación del lote con respecto a la vía; lo que facilita su señalización.

PELIGRO OBRA EN CONSTRUCCIÓN: Alerta sobre el proyecto que se adelanta, se debe colocar en ambos sentidos aproximadamente a 50 metros del acceso a la obra.

OFRECEMOS DISCULPAS POR LAS MOLESTIAS OCASIONADAS: Minimiza la actitud hacia los inconvenientes que la obra le pueda acarrear, a los vecinos en el área del proyecto.

VALLA INFORMATIVA: Señal informativa que lo pone en conocimiento del tipo de proyecto que se adelanta, quien lo ejecuta, plazo de ejecución y los beneficios que le traerá.

La Señalización Interior, tiene por objeto alertar al trabajador sobre algún riesgo al interior del área de trabajo, deben ser claras, concisas y ubicadas estratégicamente.

PROHIBIDO FUMAR USE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NO PASE SIN AUTORIZACIÓN USE PROTECCIÓN AUDITIVA **USE CASCO** USE GAFAS USE BOTAS DE SEGURIDAD CAMILLA Y BOTIQUÍN

DURANTE LA ETAPA OPERATIVA

El sistema empleado para el manejo y tratamiento de aguas residuales está compuesto por:

Trampa de grasas: Se conectarán a la trampa de grasas el dique perimetral que contiene las islas y de allí será vertido

El mantenimiento de la trampa de grasas es periódico de acuerdo con la necesidad, dicho mantenimiento se realiza mínimo una vez cada quince días.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR 01 V.122 01 13





FECHA:

3 () AGO. **20**22

Debido a la ubicación geográfica de la estación de servicio los lodos y grasas provenientes de la trampa de grasas y el tanque séptico se dispondrán en las inmediaciones de las instalaciones previo tratamiento de dichos residuos, en el momento que el caso lo amerite se dispondrá en el relleno sanitario del municipio en una celda de seguridad.

Tabla 14. Tratamiento de residuos líquidos

RESIDUO	TIPO DE MEDIDA	SISTEMA DE TRATAMIENTO VOLUMEI		RESPONSABLE
Aguas domesticas	Protección	Alcantarillado (pozo séptico)	1.0 m³/día	Operador de la Estación
Drenaje de tanques	Control	Almacenamiento y traslado a sistemas de tratamiento (Incineración)	81 <u>-</u>	Operador de la Estación

Plan de Manejo de Residuos Sólidos

La Estación de Servicio, deberá realizar una preclasificación de los residuos sólidos resultantes, orgánicos e inorgánicos, para esta actividad se dispondrán canecas de 55 galones y un sitio adecuado para el almacenamiento temporal de los

En la siguiente Tabla, se específica el tipo de residuo, su origen y la disposición final de los mismos durante la etapa

Tabla 15. Manejo de residuos sólidos

RESIDUO	TIPO DE MEDIDA	ORIGEN	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABL		E	
Residuos Orgánicos	Mitigación	Oficinas	Reciclaje	Administrador Estación	de	la	
Plástico	Protección	Oficinas	Reciclaje	Administrador Estación	de	la	
Cajas y Cartones	Protección	Lubricantes	Reciclaje	Administrador Estación	de	la	
Estopas, trapos y envases	Mitigación	Cambio de aceite	Incineración	Administrador Estación	de	la	
Lughuman de l				t to the		İ	

El volumen de los residuos sólidos, están cuantificados en el PMIRS, y son los producidos por:

Los residuos resultantes por la venta de lubricantes y los de origen orgánicos (incluido papel, cartón, etc.) serán recogidos por el personal de la estación servicio para una correcta disposición bien sea en sitio manejado técnicamente aprobado por la autoridad ambiental o el aprovechamiento de material orgánico para la producción de abono.

Se prohíbe el vertimiento de residuos sólidos a fuentes hídricas o al suelo.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co www.codechoco.gov.co





FECHA:

30 AGO. 2022

Plan de manejo de los Aceites usados

Para efectuar el cambio de aceite y, además, el que resulta de las reparaciones, se dispondrá de contenedores móviles de aceite en los cuales se recogen los aceites usados para luego trasladarlos a un sitio de almacenamiento temporal para su posterior entrega a un acopiador autorizado por la autoridad ambiental.

La Estación de Servicio dentro de sus actividades tiene programado prestar el servicio de cambio de aceite y engrase. Para acceder a esta actividad contará con un área adecuada y correctamente señalizada y piso en concreto para prevenir una posible contaminación del suelo con hidrocarburos.

Para efectuar el cambio de aceite y engrase, se dispone de contenedores en los cuales se recogen los aceites usados, para luego ser trasladados al tanque de almacenamiento temporal. Se prohíbe el vertimiento de aceites usados a las redes internas de colectoras de aguas residuales o su disposición directamente sobre el suelo o al río, quebradas, caños entre otras fuentes hídricas.

Almacenamiento de aceites nuevos

El volumen total de aceite nuevo que se almacenará en la bodega de la estación de servicio será en tarros de 1litro.

Almacenamiento temporal de aceites usados

Los aceites usados se almacenarán temporalmente en una caneca de 55 galones. Luego será entregada a una entidad autorizada quién se encargará de reincorporarlos al ciclo económico y productivo en forma eficiente, y a quién se le exigirá el respectivo comprobante de entrega, para su posterior verificación por la autoridad ambiental.

Las canecas se ubicarán en un lugar ventilado y de fácil acceso con su respectiva señalización. Además, contará con un extintor en caso de emergencia,

La caneca de 55 galones para el almacenamiento del aceite usado estará rotulada con las palabras ACEITE USADO en tamaño legible. En el área de almacenamiento se ubicarán señales como PROHIBIDO FUMAR Y ALMACENAMIENTO DE ACEITES USADOS.

En el área de almacenamiento se instalará un extintor de 20 libras de polvo químico seco, el cual estará ubicado a una distancia máxima de 10 metros.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Envases de aceites y filtros

Los envases de aceites se dejarán escurrir en caneas, para posteriormente ser reciclados y dispuestos de acuerdo con la normatividad vigente. Para evitar la falsificación de los tarros, estos serán destruidos previamente

La caneca donde se dejarán escurrir estos residuos estará provista de una malla de alambre en la parte superior, donde se pondrán a escurrir los filtros y tarros de aceite boca abajo, permitiendo la recuperación del aceite.

Material contaminado con grasas y aceites

Las estopas, el material contaminado con grasas y aceites y la grasa proveniente de las trampas de grasa, y cárcamos serán dispuestos en una caneca de 55 galones, la cual será llamada caja negra. Cuando en la caja negra se tenga un mínimo de 50 Kilos se enviará a incineración a una empresa de incineración autorizada por la autoridad ambiental.

MONITOREO PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS Y DERRAMES DE COMBUSTIBLE

El monitoreo de fugas y derrames de combustibles en la estación de servicio tiene dos componentes básicos:

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechocp.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR-01-V.122-01-13





1244 - FECHA

30 AGO. 2022

- Detección de signos o señales de fugas.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención y detección de fugas y derrames.

Tabla 16. Descripción de equipos de contención secundaria

Contención secundaria		
Bocas de llenado	Spill container OPW, previene la infiltración alrededor de la boca de llenado del tanque. Recoge el producto evitando la contaminación de suelo y agua.	3
Dispensadores	Gilbarco electrónico. Cajas contenedoras dispensadores, fabricadas en material no corrosivo	4
Bocas de medición	Boquerel de 4", asegura un acople perfecto	3
Bomba sumergible	Red Jaket, contiene derrames accidentales en las uniones o la cabeza de la bomba sumergible.	3
Detección de fugas		
Tubería para observación j monitoreo	Tubería en PVC. Pozos de monitoreo en diagonal	4
Veeder Root	Sensores electrónicos colocados en todas las cajas de fibra de vidrio de dispensadores, cajas de bomba sumergible.	0
Válvulas de seguridad	and control gible.	<u> </u>
Prevención de sobrellenado	Válvula de sobrellenado, se activa cuando el nivel de líquido llega al 95% de la capacidad del tanque	3
Protección contra impacto en ispensadores	Válvula de impacto, incluida en los dispensadores. Tubería de 4".	6
rotección de mangueras	Dispositivo de nuotura Brikhwayas, ingluida en di	
arada de emergencia	Es activada por un operario de la estación al momento de detectar alguna emergencia, esta suspende introductores de detectar	1
álvula de venteo	Colocada en el extremo de la tubería de venteo con el objeto de impedir la entrada de agua al tanque y dirigir los vapores hacia arriba	}
ntector de baja presión de perías	Detector electrónico Veeder Root	

Para los derrames superficiales de combustible, se construirá un dique perimetral alrededor del área de expendio de 0.30m. De ancho x 0.30 m. de profundidad, esta se conectará a la caja trampa de grasas.

Plan de Contingencia.

A continuación, se presentan los componentes del Plan de Contingencia para cada una de las actividades previstas en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicios Biocombustible El Diez, el plan aborda el proceso de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, considerando las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que se pueden presentar de manera exógena y presentar los riesgos endógenos a los que está expuesto el proyecto.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co



FECHA: 3 0 AGO. 2022

El Plan de Contingencia se ajusta a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este plan busca identificar, valorar y generar los lineamientos necesarios para prevenir, atender y dar respuesta de manera eficaz a eventos no planeados o emergencias durante la ejecución de las actividades del proyecto. Para esto se realizó el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de la contingencia.

Adicionalmente, el Plan de Contingencia debe ser revisado periódicamente para actualizarlo y ajustarlo a los requerimientos legales, a las características de las actividades desarrolladas y de acuerdo con responsabilidad social pactada con los actores sociales involucrados.

EMERGENCIAS

- EMERGENCIA NIVEL 1: Corresponde a emergencias que puedan ser atendidas con los recursos locales de personal y equipos con que cuente la Estación de Servicio para tal fin, organizados bajo un esquema de Brigada de Atención Inmediata o de Grupo de Primera Respuesta.
- EMERGENCIAS NIVEL 2: Corresponde a emergencias para cuya atención se requiera, además de los recursos con que cuente la Estación de Servicios a nivel local, el apoyo de los recursos disponibles en el resto de áreas operativas de la EDS.
- ✓ EMERGENCIAS NIVEL 3: Corresponde a emergencias para cuya atención se requiera la participación de todos los recursos de la Estación de Servicio, el apoyo de las demás empresas o entidades con las que se tengan establecidos convenios o acuerdos de Ayuda Mutua, el Apoyo de los Comités Locales o Regionales para la Prevención y Atención de Desastres y, si es del caso, del Comité Técnico Nacional del Plan Nacional de Contingencias.

Procedimientos de control

En el momento que ocurra una emergencia se debe alertar a los grupos de respuesta y activar el plan de contingencia, siguiendo los canales de notificación establecidos por la Estación de Servicios Biocombustible El Diez. Durante el planteamiento de estrategias se deben considerar los procesos de evacuación y el programa de atención de accidentes y lesionados. Por tal motivo, el presente documento recoge las apreciaciones del suscrito relacionadas con el Sistema de Riesgos de la Estación de Servicios Biocombustible El Diez luego de una evaluación del tema, en la que se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. La ubicación geográfica del negocio y los estudios sobre vulnerabilidad sísmica existentes para esa zona del país.
- 2. Las condiciones actuales en que se presta el servicio por parte de la Estación de Servicios Biocombustible El Diez
- 3. La literatura sobre el tema de riesgos en las actividades relacionadas con el descargue, almacenamiento y distribución de combustibles.

A continuación, se presenta los diferentes tipos de eventos que se pueden presentar en la Estación de Servicios Biocombustible El Diez y acciones a desarrollar en caso de emergencia.

Contingencias De Fugas

Una vez se ha confirmado e identificado la fuga se debe:

- Cerrar el tanque y suspender la distribución de combustible.
- Desocupar el tanque y dejar fuera de servicio sus respectivos sistemas de conducción y distribución.
- Cancelar nuevos pedidos de combustibles
- Determinar hacia donde se dirige la fuga. Este punto es muy importante ya que los combustibles pueden dirigirse a zonas habitadas creando situaciones de riesgo para las personas que allí residen. Las fugas

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR 01 V.122 01 3





FECHA:

30 AGO, 2022

1244_1

pueden dirigirse hacia construcciones subterráneas habitadas, duetos subterráneos, suelos, aguas subterráneas y/o superficiales. Cualquiera que sea el caso se debe notificar a los afectados: En caso de construcciones habitadas se debe notificar a los administradores de los edificios o sus residentes; pará fugas que se dirigen hacia duetos subterráneos se debe contactar inmediatamente a las empresas encargadas de los sistemas de acueducto y alcantarillado, teléfono, gas cuerpos de agua o pozos, etc. Se debe avisar a la autoridad y demás instituciones locales que puedan colaborar para impedir incendios o explosiones

- Eliminar posibles fuentes de ignición: Con el fin de evitar explosiones o incendios se debe informar al personal de ta estación sobre las siguientes recomendaciones a seguir:
 - Cercar el área e impedir el acceso a personas ajenas al equipo de emergencia.
 - No fumar.
 - No operar interruptores.
 - No conectar ni desconectar enchufes, cables de extensión etc.
 - Cortar la electricidad con el botón de apagado de emergencia desde una fuente remota; en estos casos, se recomienda que el corte lo realice la compañía responsable del suministro eléctrico. El corte debe hacerse a más de 30 metros de la zona de riesgo.
 - Cortar todo el suministro de gas existente.
 - No operar ninguna clase de vehículos.
- Iniciar inmediatamente la medición de gases y vapores inflamables en los sitios donde fueron detectados. El explosímetro debe estar recién calibrado y en perfectas condiciones de funcionamiento. Las mediciones deben realizarse en todos los sitios aledaños a la zona, donde pudiera aflorar combustibles o sus vapores. Debido a que la presencia de vapores de combustibles puede ocasionar asfixia o perdida del conocimiento, se debe entrar al área afectada usando el equipo de seguridad industrial apropiado. Si con base en las medidas de LLI (porcentaje de límite inferior de inflamabilidad) se determina que existe riesgo de explosión, debe evacuarse el área y ventilar la zona afectada.
- Localizar la entrada de vapores y/o combustibles: En construcciones la entrada de combustibles puede estar localizada en sifones, grietas de pisos y paredes o cajas de conducciones eléctricas o de gas. Cuando la fuga se dirige a duetos subterráneos la identificación de las entradas de vapores o combustibles debe realizarse con la ayuda del responsable de los duetos.
- Remover producto libre: La remoción del producto libre depende del volumen de la fuga y del tipo de combustible. Algunos de los combustibles son volátiles (gasolina), esto es, que se evaporan fácil y (diesel). La remoción puede ser por:
 - Absorción: Este mecanismo de remoción se utiliza en derrames para cantidades pequeñas de combustibles volátiles y no volátiles. En este caso se puede emplear trapos, aserrín o arena para que el producto se adhiera a ellos. Es muy importante ubicar correctamente estos elementos después de la remoción de combustible ya que ellos pueden generar un foco de emisión de vapores que puede desencadenar otra contingencia.
 - Baldeo: Se utiliza cuando el producto se ve confinado por alguna estructura que facilita su recolección y posterior remoción.
- Disposición del producto recuperado: El combustible recuperado puede utilizarse como combustible de menor calidad, dependiendo de sus características, o puede incinerarse bajo condiciones controladas por el cuerpo de bomberos. Bajo ninguna circunstancia el combustible debe ser dirigido a las alcantarillas.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co





FECHA:

3 0 AGG 2022

REPORTE DE LA FUGA

En caso de presentarse una fuga el operador de la estación de servicio está obligado a reportar las fugas ante el comité local de emergencias. El reporte de la fuga incluirá como mínimo:

- Planos o esquemas de localización, número de tanques, edad de los tanques.
- Reporte de los métodos para prevenir fugas utilizados en la estación
- Topografía, límites y tipo de propiedades vecinas
- Historia y reporte de derrames y/o fugas.
- Disponibilidad en la estación de equipos de seguridad industrial.
- Descripción detallada de la detección de la fuga. Lugar, fecha, tipo de fuga, acciones de emergencia adelantada.
- Evaluación preliminar de la fuga y del volumen de combustible perdido, así mismo una evaluación de los resultados de las acciones de emergencia adelantadas.

ACCIONES DE REMEDIACIÓN

Después de la emergencia se procederá a remover vapores, producto libre y en solución, y a limpiar suelos y aguas que no pudieron limpiarse durante la emergencia o cuando la fuga ha migrado fuera del área de la estación a través del suelo y del agua.

LA ESTACIÓN DE SERVICIO, procederá a realizar una acción de remediación según lo establecido en el capítulo 5.3.12 de la norma HTER- 600.

PLAN DE DERRAMES

Todo derrame de combustible presenta riesgos inminentes de incendio y contaminación del medio ambiente, por lo tanto se debe hacer todo lo posible para controlar las posibles fuentes de ignición hasta una distancia de al menos 30 metros del lugar del derrame.

Derrame por sobrellenado de tanque

Se identifica cual es el tanque sobrellenado y que surtidores se abastecen de él y se procede de la siguiente manera:

- La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma
- Cerrar la válvula del flujo del combustible del carrotanque al tanque.
- Eliminar fuentes de ignición hasta una distancia de por lo menos 30 metros del lugar del derrame.
- Cortar la electricidad.
- Mantener el personal no autorizado lejos del área.
- Determinar hasta donde ha llegado el líquido y los vapores tanto en superficie como en profundidad.
- Colocar extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co NIT: 899999238-5

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR-01-V.120-01







FECHA:

AGO. 2022

1244

- Evitar que el producto fluya hacia las alcantarillas o duetos subterráneos, confinando el área con barreras en tierra o arena
- Descargar el combustible del tanque sobrellenado por medio del surtidor a una caneca, la cuál se cerrará herméticamente y se alejará lejos de fuentes de ignición.
- El combustible temporalmente almacenado en la caneca se devolverá al tanque en el momento que exista
- El combustible que quede en la superficie de la estación se recogerá con baldes de aluminio o plástico o con material absorbente. Use guantes de Nilrilo-Látex.
- Secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos.
- No utilice agua sobre el producto derramado.
- En caso de que el derrame no se pueda controlar se avisará a los bomberos.
- Derrame por ruptura del tanque del ca"o tanque
- Se procede de la siguiente manera:
- Evitar taponar el tanque del carro tanque, mediante técnicas no seguras, como martillar con objetos metálicos ni con piedras que puedan producir chispa ya que se puede causar incendios o explosiones. Si se va a martillar se debe utilizar un mazo de madera o recubierto con neumático. Los orificios o fisuras pequeñas pueden ser tapados con masilla.
- Taponar el orificio mediante un neumático inflado, el cual debido a la contrapresión existente dentro del tanque se introduce por la fisura sellándolo.
- Si no puede taponar el orificio recoger el hidrocarburo en recipientes temporales
- Identificación del tipo de combustible derramado.
- Si es DIESEL se debe asegurar que el área esté libre de vapores explosivos, luego se procede a contener y recuperar el producto

Si es gasolina, se debe cubrir la superficie con espuma contra incendios para contener los vapores, luego crear una barrera con material absorbente (tierra o arena) para evitar que el derrame vaya a duetos subterráneos o cuerpos de agua, en caso de que no sea posible la recuperación se debe permitir su evaporación. En cualquiera de los casos se debe estudiar la ficha técnica correspondiente.

PLAN DE INCENDIOS

Incendio en el recibo de combustibles:

- La primera persona que observe el fuego, deberá dar la voz de alarma, informando verbalmente al responsable
- Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- En caso de que se incendie el respiradero del tanque de la Estación, la boca de medición o la boca de descargue del combustible, se ordena suspender inmediatamente el flujo del producto, operando la válvula de emergencia de la cisterna y luego se combate el fuego con los extintores portátiles más cercanos. Si el Incendio es causado por el derrame de producto, se usa el extintor de espuma o arena para contener el derrame y sofocar las llamas.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co www.codechoco.gov.co





FECHA:

30 AGO 2022

- Sólo se puede tener una tapa abierta al tiempo. Si se presenta un incendio en el carro tanque, no se mueve; se suspende inmediatamente el flujo del producto y combaten el fuego con los extintores más cercanos.
- Sólo se puede tener una tapa abierta al tiempo. Si por error han dejado una o varias tapas de las cúpulas de la cisterna abiertas, se cierran. En el caso que éstas estén incendiadas se utiliza un extintor portátil para extinguir el fuego y luego son cerradas.
- Si el incendio no es controlado con los extintores, se aplicará agua para enfriamiento de la cisterna.
- Si el incendio es en otra área de la Estación, como en vehículos o en edificaciones, se suspenderá el recibo del combustible, se cerrarán las válvulas, luego se desconectarán las mangueras de descargue y se retirará el carro tanque de la Estación.
- Se evacuarán personas y vehículos que se encuentren en las diferentes áreas de la Estación.
- Incendio en surtidores:
- Suspender de inmediato el suministro del combustible.
- Dar la voz de alarma.
- Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- Suspender el suministro de energía.
- Evacuar los vehículos del área que no estén incendiados.
- Incendio en un vehlculo dentro de la estación
- La primera persona que observe el fuego, deberá dar la voz de alarma al responsable de la Estación de Servicio.
- Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- Si el vehículo se incendia bajo la tapa del motor, tener extremo cuidado al levantarla, para evitar que las oleadas de las llamas lleguen a la cara.
- Tratar de retirar el vehículo incendiado

Liuvias intensas

Cuando se inicien lluvias intensas el personal dejará de operar de inmediato y, de ser necesario, se apagarán las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.

Sismos

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente, además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las

Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.

Cuando comiencen los temblores el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co GD-PR-01-FR-01 V.122-01 13



FECHA:

3 N AG**O 20**22

- En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
- En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
- El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.
- Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causará daños.
- La Brigada de emergencia, verificarán la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
- Si las condiciones lo requieren, se solicitará asistencia a los Bomberos, Policía, en aquellos lugares próximos
- Se verificará si hay escapes de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual forma se hará con los servicios de agua y electricidad.
- Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos
- No se generará chispas y llama en las áreas afectadas por el terremoto.
- Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos, etc.
- Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de

Inundaciones

Un derrame puede ser causado por condiciones naturales, como inundaciones, lluvias intensas (fuerte aguacero),

- Cuando se produzcan inundaciones el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
- Así mismo comunicar el evento a las autoridades locales y Bomberos.

Vientos fuertes

Un derrame, producto de caídas de máquinas de despacho de combustible, podría también ser causado por condiciones naturales, como vientos fuertes (huracanados), lluvias intensas (fuerte aguacero), inundaciones,

- Cuando se produzcan vientos fuertes el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión
- Así mismo comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

Sistema de alarmas

Para efectos de comunicar las diferentes alarmas en la Estación de Servicio se establece un código el cual se

Materiales y equipos para la atención de emergencias

La estación cuenta con los siguientes equipos e implementos de seguridad para combatir emergencias:

- Cuatro (4) extintores portátiles de 20 lb de Polvo Químico Seco, tipo ABC,
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Planos del establecimiento/ croquis: Como complemento, se cuenta con un plano del establecimiento en los cuales se representa gráficamente la localización de las vías de evacuación existentes en el establecimiento.
- Material absorbente. (aserrín, arena o tierra).
- Tambores y/o contenedores para almacenamiento temporal.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co www.codechoco.gov.co





FECHA:

30 AGO 2022

- Herramientas: pala anti chispa, aserrin, baldes, guantes, lazos, cuerdas, cables.
- Ducha de emergencia lava ojos.
- Señalización: punto de encuentro, rutas de evacuación, áreas restringidas, prohibido fumar, prohibido uso de celular, uso obligatorio de EPP, riesgo eléctrico, riesgo químico, extintores, botiquín, combustibles, señalización, entre otros.

ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN: La vigencia del Plan de Contingencia o Plan de Gestión del Riesgo será por la vida itili del proyecto. El Plan será actualizado si se realizan cambios en las condiciones del área de influencia en relación con las amenazas, elementos expuestos o cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos, los niveles de emergencias y/o los procedimientos de respuestas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una vez revisado el documento denominado Guía de Manejo Ambiental de la empresa MANGLA DEL GOLFO SAS - EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ Se concluye que dicha guía se encuentra ajustada según lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 1023 del 28 de Julio De 2005) "Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación)
- Con el fin de garantizar un adecuado manejo ambiental por parte de los encargados del funcionamiento de la EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ, se hace necesario que las medidas de control y/o mitigación de impactos ambientales presentadas en las fichas de manejo ambiental de la Guía de Manejo Ámbiental presentada por la estación, responsable del funcionamiento y que se lleven a cabo de manera permanente, cada vez que las actividades en la obra estén en ejecución y de ser necesaria su optimización, se lleve a cabo proactivamente.
- Se recomienda a CODECHOCO, ACOGER e incluir en el programa de seguimiento de la entidad, la Guía de Manejo Ambiental para el funcionamiento de la empresa MANGLA DEL GOLFO SAS - EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ con NIT 900649118-1, representada legalmente por la señora CRISTINA BELTRAN GONZALES identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.151.538
- El beneficiario y responsable de la ejecución y funcionamiento de la EDS en mención, de manera permanente deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, la identificación de cualquier situación de omisión o anomalía al respecto desplegará a la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental.
- Al personal que labora en las instalaciones, se les deberá capacitar en seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, los soportes de dichas capacitaciones se remitirán a CODECHOCO.

(...)"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la Guía Ambiental presentada por la señora AURA CRISTINA BELTRÁN GONZALES, identificado con la CC Nº 1.026.151.538, en calidad de representante legal de MANGLA DEL GOLFO COMBUSTIBLE SAS, Identificado con el NITº900649118-1, para el funcionamiento de la EDS BIOCOMBUSTIBLE EL DIEZ, ubicada en el Municipio de Riosucio-Departamento del Chocó

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la Guía Ambiental de la señora AURA CRISTINA BELTRÁN GONZALES, identificado con la CC Nº1.026.151.538, en calidad de representante legal de MANGLA DEL GOLFO COMBUSTIBLE SAS, Identificado con el NITº900649118-1, en el programa de seguimiento de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCO.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co www.codechoco.gov.co



1244 - 5 FECH

30 AGO. 2022

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo, solo comporta la aprobación del documento técnico denominado Guía de Manejo Ambiental, no lo autoriza para la realización otras actividades, para lo cual deberá tramitar los permisos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Los periodos siguientes se liquidarán de conformidad con lo establecido en la ley 633 de 2000 y la resolución 1280 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o normas que la modifica adiciona o sustituye.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia del presente proveído al señor Procurador Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios Zona Quibdó y a la Subdirección de Calidad y Control Ambiental de CODECHOCO.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese del contenido de la presente resolución a la señora AURA CRISTINA BELTRÁN GONZALES, identificado con la CC N°1.026.151.538, en calidad de representante legal de MANGLA DEL GOLFO COMBUSTIBLE SAS, Identificado con el NIT°900649118-1.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición por vía gubernativa ante el director general de CODECHOCO, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente providencia.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

30 160 2021

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ

Director General

Proyección y/o Eleboración	· // //		•	
Angelica Arriega Magazza	Aprobó	Fecha		
Profesional Especializado	Yurisa Trujilio Secretaria General	Agosto de 2022	Follos	Págines
1		_	Doce (12)	Veintiuno (21)
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones NIT: 899999238-5 Quibdó Carrera 10 NIS CO CO T

Quibdó Carrera 1º Nº 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

